LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LEDIS JOHANA LÓPEZ CARDONA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1017144099

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ENFERMERA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 22 DE JULIO DE 2011

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-4681
MEDELLÍN 03 AGO 2011

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

MARÍA ISABEL DEL C. LALINDE ÁNGEL
DECANA

58975

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LEDIS JOHANA LÓPEZ CARDONA

Identificada con cédula de ciudadanía 1017144099

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SALUD INTERNACIONAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE AGOSTO DE 2016

Libro 33 Folio 165-1977 del 26 de agosto de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

ÁLVARO DE JESÚS FRANCO GIRALDO
Decano

88979

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24339 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1870 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LEDIS JOHANA LOPEZ CARDONA

con cédula de ciudadanía No. 1.017.144.099 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 13 de Diciembre de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lopez J.
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 004052019I Folio No. 051 Registro No. 0501 Refrendado en Medellín el día 12 de Diciembre de 2019

044447

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE FACULTAD CONCEDE RECONOCIMIENTO A:

Ledis Johana López Cardona

Por Mejor Graduado del Pregrado de Enfermería

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 4 de diciembre de 2012. Resolución Consejo de Facultad 857 de 2012.

MARIA ISABEL LALINDE ANGEL
Decana

LINA MARÍA ZULETA VANEGAS
Vicedecana